



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada por el Señor Fernando Morales DNI 26.316.528, en calidad de Director del Cuerpo de Baile "RAICES DE MI PUEBLO", con motivo de gestionar la adquisición de una bandera de Ceremonia Bonaerense, para llevarla como símbolo representativo a cada evento que participen, encuentros de danzas folklóricas, espectáculos culturales y demás participaciones en Nuestra Ciudad y distintas Ciudades que visitan como tales,

Que este grupo ha tenido durante todos estos años una destacada y valorada participación en todos los eventos culturales a los cuales son convocados por este Gobierno Municipal hecho que los ha consagrado como cuerpo baile por lo cual son invitados en forma periódica para exhibir su destreza en distritos vecinos,

Que la Dirección de Cultura y Educación Municipal auspicia la participación de este conjunto en el evento al cual fueron convocados entendiendo que esta posibilidad hace a su desarrollo y además posibilita dar a conocer nuestro Pueblo, su cultura por lo cual es un singular orgullo para esta Municipalidad que nos representen en este encuentro,

Que sus responsables solicitaron la posibilidad de que desde el Municipio se proceda a la adquisición de este símbolo patrio, se procedió a concretar al proveedor ANTIGUA CASA CESTO, a quien corresponde abonársele por su servicio,

Que este Gobierno Municipal siempre apoyará todas las realizaciones que tengan que ver con la cultura o el deporte entendiendo que es menester incentivar a los vecinos que a través del desarrollo de sus aptitudes se destacan en estas áreas y son embajadores de nuestro pueblo cada vez que les toca representarnos fuera del Distrito,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.**

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos **CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS (\$105.700,00)** a favor del Sr. MORALES FERNANDO DNI 26.316.528, Director del Cuerpo de Baile "RAICES DE MI PUEBLO", por la adquisición de una bandera Bonaerense con moño, asta y pedestal, para llevarlo a todas las Ciudades en donde participan a eventos de danzas, encuentros folklóricos, como Símbolo Representativo, teniendo en cuenta que los mismos son defensores de nuestras acervo cultural y tradicionalista, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por sus integrantes.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma ANTIGUA CASA CESTO CUIT. 30-71609851-2, imputando el gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo de la a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03- 5.1.7.0. "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO N°1854

Dr. José Matías Dalsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

